



## **Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República**

### **CUADRO COMPARADO DE AGENDAS LEGISLATIVAS DE LAS TRES PRIMERAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN LA LX LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y ANÁLISIS DE COINCIDENCIAS**

#### **A) PLANTEAMIENTO/DIAGNÓSTICO**

Las agendas parlamentarias se tematizan para incidir en las prioridades temáticas de la producción legislativa; son parte imprescindible de la organización y funcionamiento de cualquier órgano legisferante y permiten establecer la dirección hacia dónde tenderá la labor legislativa, a partir de un cálculo conveniente acerca del bien común; en ese sentido la Agenda Legislativa es un parámetro que permite emplazar la acción en el tiempo y controlar las variables que permitan conseguir los objetivos planteados. En consecuencia, hay una conducción de la producción normativa dada en función de la Agenda Legislativa.

Ahora bien, con mucha frecuencia, la Agenda Legislativa se refiere sólo al proyecto de producción normativa particular de un Grupo Parlamentario. De esta suerte, los órganos legisferantes trabajan, en el mejor de los escenarios, con tantas agendas legislativas como grupos parlamentarios representados en su seno; en esta lógica cada Grupo Parlamentario trabaja con una dirección y cada uno con un propósito y un cálculo emplazado en el tiempo de su propio trabajo, ello genera una imposibilidad de

la interacción entre las diversas fuerzas políticas y cancela, desde el mero ámbito de la organización y funcionamiento del órgano legisferante, la confluencia de Grupos Parlamentarios.

Ante esta problemática, se propone el presente proyecto comparado como un mecanismo de confluencia, de acercamiento y, en ese sentido de gobernabilidad, al interior de la LX Legislatura del Senado de la República; consiste en determinar de manera clara y diferenciada, las coincidencias entre las agendas de los diferentes Grupos Parlamentarios, para ubicar el panorama de coincidencias a lo largo de toda la legislatura y hacer una estimación por período legislativo.

## **B) MISIÓN**

Construir un instrumento útil que permita determinar, desde una mera dimensión de organización y funcionamiento de este órgano legisferante, los temas en los que existe un acercamiento entre las fuerzas políticas representadas al interior de la LX Legislatura del Senado de la República, con el objetivo de asumir los temas coincidentes como un punto de partida a partir del cual se estructurará el plan de trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República.

## **C) VISIÓN**

Establecer un punto fijo a partir del cual estar en capacidad de desplegar sistémicamente la organización y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República para incidir positivamente y en términos reales y corroborables sobre el proceso legislativo del Senado de la República y, en esa medida, ofrecer a los senadores y sus Comisiones insumos de investigación profesionales y útiles para desahogar los temas de la Agenda Legislativa.

## **D) OBJETIVOS**

- I. Ofrecer un control panorámico de las prioridades de los Grupos Parlamentarios con la finalidad de determinar coincidencias y asumir éstas como temas centrales para el trabajo del ILSSEN.

- II. Dar seguimiento a la producción normativa de los Grupos Parlamentarios y ofrecer insumos de investigación profesionales y útiles que permitan desahogar las prioridades legislativas y a favor de una visión institucional del Senado de la República.
- III. Construir un mecanismo que permita planear, diseñar y construir la organización y funcionamiento del ILSEN de manera sistémica e integral que incida en un mejor y mayor rendimiento de este órgano senatorial.
- IV. Incidir en la construcción futura de una agenda legislativa institucional del Senado de la República que unifique a todas las fuerzas políticas en un mismo proyecto y con una dirección institucional de consenso.

#### **E) VALORES**

- I. **Proactividad**, en el desahogo de prioridades de la Agenda Legislativa de la LX Legislatura del Senado de la República.
- II. **Funcionalidad**, en la ejecución de las investigaciones del ILSEN
- III. **Utilidad**, en el resultado a favor de la concreción de la Agenda Legislativa de la LX Legislatura del Senado de la República.
- IV. **Profesionalidad y eficacia**, en el desarrollo de las investigaciones que desahogan las prioridades legislativas de la Agenda Legislativa de la LX Legislatura del Senado de la República.

#### **F) LOS TEMAS**

El presente modelo de comparación de agendas legislativas está planteado a partir de los siguientes Temas:

- 1. Reforma de Estado
- 2. Federalismo
- 3. Reforma Electoral
- 4. Derechos Administrativo
- 5. Información Pública

6. Política Exterior
7. Derechos Humanos
8. Presupuesto y Gasto Público
9. Seguridad Pública
10. Justicia
11. Reforma Fiscal
12. Fomento Económico
13. Recursos Energéticos
14. Reforma Laboral
15. Campo
16. Telecomunicaciones, Radio y TV
17. Ciencia y Tecnología
18. Empleo y Seguridad Social
19. Educación y Cultura
20. Equidad de Género
21. Grupos Vulnerables
22. Reforma Indígena
23. Desarrollo Social
24. Visión Metropolitana
25. Deporte
26. Desarrollo Sustentable
27. Profesionalización
28. Readaptación Social
29. Equilibrio de Poderes
30. Familia
31. Participación Ciudadana

|   | PAN   | PRI   | PRD  |
|---|---|---|--|
| <b>COINCIDENCIAS<br/>ENTRE GRUPOS<br/>PARLAMENTARIOS<br/>EN EL TEMA DE<br/>REFORMA DEL<br/>ESTADO</b> | 3. Permitir la reelección consecutiva de diputados, senadores, regidores, síndicos y presidentes municipales, por períodos limitados.   | 3.2 Proponer en la asamblea nacional del Partido, el análisis de la reelección acotada de Diputados y Senadores.  |  |
|   |   | 3. Reformas Constitucionales tendentes a fortalecer la gobernabilidad democrática eficiente y al Poder Legislativo:   | 1. Reformas legislativas para generar mecanismos institucionales de gobernabilidad desde el parlamento; para establecer la figura de jefe de gabinete y para otorgarle facultades al Poder Legislativo para ratificar a los secretarios del despacho que proponga el titular del Ejecutivo. (RC)   |
|   |   | 4.4 Que el Senado de la República comparta con la Cámara de Diputados su atribución en materia de aprobación de Tratados Internacionales. A su vez, que la Cámara de Diputados comparta con el senado de la República su atribución en lo concerniente a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación. | 4. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento para establecer facultades adicionales en materia de política exterior, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, salarios mínimos y radio y televisión y para estrechar la vinculación de las comisiones del Congreso con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental; aumentar las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; y establecer mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones. (FA) |
|   | 1. Reformar la Constitución y las leyes, para establecer un régimen de actividades incompatibles con la función legislativa y para fortalecer el sistema de rendición de cuentas. |   | 9. Iniciar la revisión integral del Título Cuarto de la Constitución, acerca de las responsabilidades de los servidores públicos y la patrimonial del Estado, para establecer un sistema integrado administrativo, parlamentario y judicial que garantice la rendición de cuentas públicas y otorgar facultades de acción penal a la Auditoría Superior de la Federación. (FA)   |

## 1. REFORMA DEL ESTADO

| TEMA                      | PAN  | PRI  | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)   |
|---------------------------|--|--|---|
| <b>REFORMA DEL ESTADO</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformar la Constitución y las leyes, para establecer un régimen de actividades incompatibles con la función legislativa y para fortalecer el sistema de rendición de cuentas.</li> <li>2. Revisar la forma de integración y el número de miembros de las cámaras del Congreso de la Unión.</li> <li>3. Permitir la reelección consecutiva de diputados, senadores, regidores, síndicos y presidentes municipales, por períodos limitados.</li> <li>4. Modificar el marco jurídico, para atender y dar trámite preferente a algunas iniciativas planteadas por el Ejecutivo Federal.</li> <li>5. Modificar el marco constitucional y jurídico, para establecer los mecanismos que permitan construir mayorías estables de gobierno y, de ese modo, cumplir los compromisos de campaña de quienes resulten triunfadores en las elecciones.</li> <li>6. Redefinir el sistema por el cual el titular del Ejecutivo rinde cuentas anualmente al Congreso, así como el análisis que derive de tal informe.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa de Ley para la Reforma del Estado.</li> <li>2. Reforma del Régimen de Gobierno con un nuevo equilibrio entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.</li> <li>3. Reformas Constitucionales tendentes a fortalecer la gobernabilidad democrática eficiente y al Poder Legislativo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Segunda vuelta en la elección presidencial.</li> <li>3.2 Proponer en la asamblea nacional del Partido, el análisis de la reelección acotada de Diputados y Senadores.</li> </ol> </li> <li>4. Modificar las atribuciones exclusivas del Senado a fin de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 De conformidad con la legislación vigente: Ratificar los nombramientos del Procurador general de la República, Ministros, Agentes diplomáticos, Cónsules Generales, Empleados Superiores de Hacienda, Coroneles y demás Jefes Superiores del Ejército, Armada y Fuerza aérea nacionales.</li> <li>4.2 Designar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformas legislativas para generar mecanismos institucionales de gobernabilidad desde el parlamento; para establecer la figura de jefe de gabinete y para otorgarle facultades al Poder Legislativo para ratificar a los secretarios del despacho que proponga el titular del Ejecutivo. (RC)</li> <li>2. Reformar la Constitución para que el Congreso participe activamente en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales. (RC)</li> <li>3. Establecer métodos para la revisión integral de la Constitución y revisar el cambio de régimen político para asegurar la protección de los derechos ciudadanos y el buen funcionamiento de la democracia, así como la orientación de la política económica para favorecer el crecimiento y la mayor igualdad social; todo ello requiere una nueva constitucionalidad. Para iniciar el proceso de cambio constitucional es indispensable definir el proyecto de reforma integral y el método que permita iniciarla, ya sea mediante: (FA)             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Creación de una Comisión Congressional con la más alta representación que tenga por objetivo presentar el proyecto de la nueva constitucionalidad. (FA)</li> <li>3.2 Establecimiento de un Consejo Constitucional con participación de legisladores federales y</li> </ol> </li> </ol> |

|                                  |  |   |   |
|----------------------------------|--|---|---|
| <p><b>REFORMA DEL ESTADO</b></p> |  | <p>4.3 Sujetar a ratificación al titular de la Secretaría de hacienda y crédito Público.</p> <p>4.4 Que el Senado de la República comparta con la Cámara de Diputados su atribución en materia de aprobación de Tratados Internacionales. A su vez, que la Cámara de Diputados comparta con el senado de la República su atribución en lo concerniente a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación.</p> | <p>locales, representantes de los partidos, de los municipios y entidades federativas, así como por expertos, personalidades y representantes de la sociedad civil. (FA)</p> <p>4. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento para establecer facultades adicionales en materia de política exterior, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, salarios mínimos y radio y televisión y para estrechar la vinculación de las comisiones del Congreso con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental; aumentar las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; y establecer mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones. (FA)</p> <p>5. Crear la comisión de la verdad para conocer lo que ocurrió con el Fobaproa y proceder a la revisión de las operaciones fraudulentas. (FA)</p> <p>6. Iniciativa de reformas para dotar de verdadera autonomía y recuperar el prestigio del Poder Judicial; establecer el Tribunal Constitucional de la Federación; revisión a fondo del Congreso de la Judicatura, dotándolo de la debida autonomía. (FA)</p> <p>7. Separar los poderes en los estados de la República. (FA)</p> <p>8. Reforma constitucional para introducir una política de austeridad de Estado en los tres poderes y órdenes de gobierno; establecer que ningún salario del ámbito político podrá ser superior al del Presidente de la Republica y reducir este conforme a los estándares internacionales. (FA)</p> <p>9. Iniciar la revisión integral del Título Cuarto de la Constitución, acerca de las responsabilidades de los servidores públicos y la patrimonial del Estado, para establecer un sistema integrado administrativo, parlamentario y judicial que garantice la rendición de cuentas publicas y otorgar facultades de acción penal al Auditorio</p> |
|----------------------------------|--|---|---|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | Superior de la Federación. (FA)<br>10. Iniciativa de reforma a las leyes federales y locales para sancionar el tráfico de influencias y los conflictos de interés de todos los servidores públicos en la que se establezca la prohibición expresa de que los nombramientos del gobierno recaigan en funcionarios que incurran en conflictos de interés. (FA) |
|--|--|--|--|



|  | PAN  | PRI | PRD   |
|--|--|-----|---|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE FEDERALISMO</b> | 2. Emprender la reforma política del Distrito Federal, con objeto de ampliar y modernizar su marco de atribuciones y profundizar los derechos de sus habitantes, creando el estado 32 para equipararlo con el resto de las entidades federativas |     | 3. Crear la Constitución del Distrito Federal con derechos políticos y ciudadanos equivalentes a los de las entidades federativas y un diseño institucional compatible con su calidad de gran ciudad y de ser sede de los Poderes de la Unión. (FA) |
|  | 3. Fortalecer constitucionalmente al municipio como base del desarrollo nacional, y ampliar su participación en la agenda nacional.  |     | 4. Reformas a la Constitución y a la ley para garantizar la autonomía financiera y política del municipio como vía para su consolidación. (RC)  |

## 2. FEDERALISMO

| TEMA               | PAN  | PRI  | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|--------------------|--|--|--|
| <b>FEDERALISMO</b> | <p>1. Redefinir las facultades concurrentes y exclusivas de los órdenes de gobierno; contemplar la delegación subsidiaria de facultades, así como fortalecer las atribuciones y las haciendas municipales.</p> <p>2. Emprender la reforma política del Distrito Federal, con objeto de</p> | <p>1. Reformas por un federalismo que fortalezca la unidad del estado mexicano, desde la diversidad de sus entidades federativas y que impulse el apoyo entre ellas y el Gobierno Federal.</p> | <p>1. Reformas para rediseñar el régimen federal como parte del cambio en el régimen político y asegurar el avance democrático en los estados, fortalecer la vida municipal y la efectividad del gobierno en las zonas metropolitanas. (FA)</p> <p>2. Reforma al Artículo 115 constitucional para otorgar facultades de aprobación de los estatutos del gobierno al municipio; reconocer la diversidad</p> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>ampliar y modernizar su marco de atribuciones y profundizar los derechos de sus habitantes, creando el estado 32 para equipararlo con el resto de las entidades federativas</p> <p>3. Fortalecer constitucionalmente al municipio como base del desarrollo nacional, y ampliar su participación en la agenda nacional.</p> <p>4. Adecuar el marco jurídico, a fin de relacionar el gasto público municipal con su actividad económica.</p> |  | <p>municipal; facilitar la asociación de municipios y la coordinación metropolitana en las grandes ciudades. (FA)</p> <p>3. Crear la Constitución del Distrito Federal con derechos políticos y ciudadanos equivalentes a los de las entidades federativas y un diseño institucional compatible con su calidad de gran ciudad y de ser sede de los Poderes de la Unión. (FA)</p> <p>4. Reformas a la Constitución y a la ley para garantizar la autonomía financiera y política del municipio como vía para su consolidación. (RC)</p> |
|--|---|--|--|

| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE REFORMA ELECTORAL</b> | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b> | <b>PRD</b>   |
|--|---|------------|--|
|  | 1. Disminuir los períodos de campaña política y los topes de gastos.  |            | 3. 3.Reducir el tiempo y topes de gasto de las campañas; suprimir el financiamiento privado a partidos políticos y campañas electorales y la propaganda oficial en forma permanente; otorgar suficiente acceso a los partidos en los tiempos oficiales.(FA)          |
|  | 3. Reglamentar las precampañas.   |            | 3. Reducir el tiempo y topes de gasto de las campañas; suprimir el financiamiento privado a partidos políticos y campañas electorales y la propaganda oficial en forma permanente; otorgar suficiente acceso a los partidos en los tiempos oficiales.(FA)            |
|  | 4. Fortalecer y equiparar las atribuciones de las autoridades electorales en cuanto a la transparencia, fiscalización, rendición de cuentas, así como para consolidar su autonomía. |            | 5. Fortalecer los mecanismos de fiscalización del IFE; regular las precampañas y el gasto de los precandidatos. (FA)   |
|  | 5. Establecer un nuevo marco jurídico que regule la publicidad gubernamental durante los procesos electorales.  |            | 4. Reforma a la legislación y las instituciones electorales para garantizar el uso equitativo de los medios de comunicación, la fiscalización electiva del gasto; la reducción del costo y de los tiempos de campaña; y la estricta regulación de las campañas. (RC) |

### 3. REFORMA ELECTORAL

| <b>TEMA</b>              | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b>  | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>  |
|--------------------------|--|---|---|
| <b>REFORMA ELECTORAL</b> | 1. Disminuir los períodos de campaña política y los topes de gastos. | 1. Reformas de tercera generación al Sistema Electoral, que garanticen la | 1. Reforma electoral para garantizar la equidad en los procesos electorales que modifique la estructura |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Homologar los calendarios electorales en todo el país.</li> <li>3. Reglamentar las precampañas.</li> <li>4. Fortalecer y equiparar las atribuciones de las autoridades electorales en cuanto a la transparencia, fiscalización, rendición de cuentas, así como para consolidar su autonomía.</li> <li>5. Establecer un nuevo marco jurídico que regule la publicidad gubernamental durante los procesos electorales.</li> </ol> | <p>equidad y eviten excesos, manipulados e injerencias indebidas.</p> | <p>tanto del IFE y del tribunal, así como de los organismos estatales para asegurar que los consejeros del IFE y los magistrados del Tribunal Electoral sean independientes y profesionales, de modo que esas instituciones garanticen imparcialidad y certeza para todos. (FA)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Fortalecer los mecanismos de fiscalización del IFE; regular las precampañas y el gasto de los precandidatos. (FA)</li> <li>3. Reducir el tiempo y topes de gasto de las campañas; suprimir el financiamiento privado a partidos políticos y campañas electorales y la propaganda oficial en forma permanente; otorgar suficiente acceso a los partidos en los tiempos oficiales. (FA)</li> <li>4. Reforma a la legislación y las instituciones electorales para garantizar el uso equitativo de los medios de comunicación, la fiscalización electiva del gasto; la reducción del costo y de los tiempos de campaña; y la estricta regulación de las campañas. (RC)</li> <li>5. Reestructuración total en la integración del Congreso General del instituto Federal Electoral, para recuperar la confianza, imparcial y profesionalismo de la institución. (RC)</li> </ol> |
|--|---|---|--|

|   | PAN | PRI | PRD |
|---|-----|-----|-----|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO</b> | --  | --  | --  |

#### 4. DERECHO ADMINISTRATIVO

| TEMA                          | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC) |
|-------------------------------|---|-----|---|
| <b>DERECHO ADMINISTRATIVO</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar y aprobar una ley de remuneraciones de los servidores públicos.</li> <li>2. Revisar el sistema del Servicio Profesional de Carrera.</li> </ol> |     |   |

|  |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|
| <b>COINCIDENCIAS<br/>ENTRE GRUPOS<br/>PARLAMENTARIOS<br/>EN EL TEMA DE<br/>TRANSPARENCIA<br/>DE LA<br/>INFORMACIÓN<br/>PÚBLICA</b> | PAN | PRI | PRD |
|  | --  | --  | --  |

### 5. INFORMACIÓN PÚBLICA

| TEMA   | PAN  | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC) |
|--|--|-----|---|
| <b>TRANSPARENCIA DE LA<br/>INFORMACIÓN PÚBLICA</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer el acceso a la información pública gubernamental, como garantía individual.</li> <li>2. Adicionar la Constitución, para que las entidades federativas y municipios adopten y se rijan por criterios homogéneos de contabilidad, transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>3. Revisar el marco jurídico, a fin de que los tres órdenes de gobierno establezcan indicadores uniformes de desempeño y gestión.</li> </ol> |     |   |

|  |            |  |   |
|--|------------|--|---|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE POLÍTICA EXTERIOR</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b>   | <b>PRD</b>  |
|  | --         | 1. Ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores. | 2. Ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por el Senado. (FA) |

### 6. POLÍTICA EXTERIOR

| <b>TEMA</b>              | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b>   | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>   |
|--------------------------|--|--|--|
| <b>POLÍTICA EXTERIOR</b> | 1. Ratificar instrumentos internacionales relativos a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Doble tributación.</li> <li>1.2 Traslado de personas condenadas.</li> <li>1.3 Propiedad intelectual.</li> <li>1.4 Extradición.</li> <li>1.5 Pena de muerte.</li> <li>1.6 Acuerdos de elección de Foro (La Haya)</li> </ol> | 1. Ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores. | 1. Reforma constitucional para establecer una Política Exterior de Estado de acuerdo a los principios que establece la Constitución y como instrumento de defensa y promoción de los intereses de los mexicanos; que la Política Exterior sea definida por el Presidente de la República y el Senado (FA) y que permita la redefinición de las facultades del Congreso de la Unión en esta materia. (RC)<br>2. Ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por el Senado. (FA)<br>3. Fortalecimiento del servicio diplomático de carrera.<br>4. Reforma que establece la Ley de Protección de Migrantes en defensa de sus derechos humanos así como la protección constitucional de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias (FA) y para lograr una coordinación efectiva de las instituciones de los tres niveles de gobierno en la materia. (RC)<br>5. Participación más activa del Poder Legislativo en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas celebrados por los Estados Unidos Mexicanos y uno o más sujetos de derecho internacional. (RC) |
|--|--|--|--|



| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS | PAN  | PRI | PRD  |
|--|--|-----|--|
|  | 1. Adicionar la Constitución, con objeto de reconocer y proteger los Derechos Humanos. |     | 1. Constitucionalizar los derechos humanos y homologar la legislación domestica conforme a los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país (FA) para darle plena vigencia y protección a los derechos consagrados en los Tratados Internacionales. (RC) |

### 7. DERECHOS HUMANOS

| TEMA             | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)   |
|------------------|---|-----|---|
| DERECHOS HUMANOS | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adicionar la Constitución, con objeto de reconocer y proteger los Derechos Humanos.</li> <li>2. Adicionar al artículo 89, fracción X, de la Constitución, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia como principios rectores de la política exterior.</li> <li>3. Impulsar y aprobar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</li> </ol> |     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitucionalizar los derechos humanos y homologar la legislación domestica conforme a los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país (FA) para darle plena vigencia y protección a los derechos consagrados en los Tratados Internacionales. (RC)</li> <li>2. Homologar los sistemas y niveles de protección de los Derechos Humanos en los órdenes Federal, Estatal y Municipal. (RC)</li> </ol> |

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS<br/>ENTRE GRUPOS<br/>PARLAMENTARIOS<br/>EN EL TEMA DE<br/>PRESUPUESTO Y<br/>GASTO PÚBLICO</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|  | --         | --         | --         |

### 8. PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

| <b>TEMA</b>                            | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b>   | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b> |
|--|---|--|--|
| <b>PRESUPUESTO Y<br/>GASTO PÚBLICO</b> | 1. Apoyar modificaciones a la legislación, a fin de que los ingresos recaudados en los consulados en los Estados Unidos se asignen íntegramente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con independencia del presupuesto de operación aprobado para la propia dependencia. | 1. Hacer de la competitividad una política de Estado, a fin de que las políticas públicas del gobierno Federal, empezando por la Ley de ingresos y presupuestos de egresos de la Federación, se formule, ejecuten y evalúen de conformidad con su aportación a la competitividad del país. |  |

|  | PAN  | PRI  | PRD  |
|--|--|--|--|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> |  | 1. Promover una reforma integral en materia de seguridad pública, que involucre a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad con el fin de crear un sistema de seguridad que a la vez que otorgue certidumbre a las familias, también lo haga a la inversión productiva. | 1. Reformar íntegramente los ordenamientos legales que regulan la relación autoridad, política y ciudadanos; profesionalizar la policía y mejorar sus salarios y prestaciones (FA) |
|  | 2. Adecuar el marco normativo, para depurar y profesionalizar los cuerpos policiales, y homologar los criterios de capacitación, las condiciones laborales y el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública en el país. |  | 1. Reformar íntegramente los ordenamientos legales que regulan la relación autoridad, política y ciudadanos; profesionalizar la policía y mejorar sus salarios y prestaciones (FA) |
|  | 5. Legislar para crear el sistema único de información criminal y un sistema nacional de información sobre seguridad pública.  |  | 4. Crear el Instituto Nacional de Prevención Social y la Seguridad Pública y transformar el Sistema penitenciario en una nueva Ley de Ejecución de sentencias. (RC)                |

### 9. SEGURIDAD PÚBLICA

| TEMA                     | PAN   | PRI   | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)   |
|--------------------------|---|---|---|
| <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar la ley, para ampliar el ámbito de atribuciones de las policías preventivas.</li> <li>2. Adecuar el marco normativo, para depurar y profesionalizar los</li> </ol> | 1. Promover una reforma integral en materia de seguridad pública, que involucre a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad con el fin de crear un sistema de seguridad que a la vez que otorgue certidumbre a las | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformar íntegramente los ordenamientos legales que regulan la relación autoridad, política y ciudadanos; profesionalizar la policía y mejorar sus salarios y prestaciones (FA)</li> <li>2. Crear el Código Penal Único para homologar las</li> </ol> |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | <p>cuerpos policiales, y homologar los criterios de capacitación, las condiciones laborales y el equipamiento de las fuerzas de seguridad pública en el país.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Revisar el marco jurídico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con objeto de fortalecer sus atribuciones y promover el diseño e instrumentación de políticas públicas nacionales en la materia.</li> <li>4. Fortalecer los instrumentos de coordinación en el mando de las policías federales y establecer sistemas de certificación nacional de los cuerpos policiales.</li> <li>5. Legislar para crear el sistema único de información criminal y un sistema nacional de información sobre seguridad pública.</li> <li>6. Establecer normas que promuevan la activa participación ciudadana para prevenir el delito, y que fomenten la cultura de la legalidad, prevención y denuncia.</li> </ol> | <p>familias, también lo haga a la inversión productiva.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Vincular la seguridad pública a la seguridad nacional.</li> </ol> | <p>legislaciones locales y federal, para que cualquier delito merezca la misma pena, sobre todo en lo concerniente a los delitos que cometa la delincuencia organizada. (FA)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Reformar integralmente los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en la seguridad pública para dar agilidad y transparencia a la justicia penal. (RC)</li> <li>4. Crear el Instituto Nacional de Prevención Social y la Seguridad Pública y transformar el Sistema penitenciario en una nueva Ley de Ejecución de sentencias. (RC)</li> </ol> |
|--|---|---|---|

|   | PAN  | PRI  | PRD  |
|---|--|--|--|
| <b>COINCIDENCIAS<br/>ENTRE GRUPOS<br/>PARLAMENTARIOS<br/>EN EL TEMA DE<br/>JUSTICIA</b> | 1. Modificar la Constitución, para establecer la autonomía del Ministerio Público.   | 1. Promover una procuración de justicia eficaz, y para ello, llevar a cabo reformas al Ministerio Público con el fin de dotarlo de la autonomía que contribuya a asegurar su misión como representante de la sociedad.   |  |
|   | 8. Establecer penas más severas, incluyendo la cadena perpetua para delitos graves, como el secuestro.                       | 4. Reformas a la legislación penal, con el fin de introducir sanciones más severas, tales como la cadena perpetua para la delincuencia organizada, narcotráfico y secuestro  |  |
|   | 7. Establecer procesos penales más ágiles; impulsar los juicios orales, y modificar la legislación para evitar la impunidad. | 2. Fortalecer el estado de derecho para que la administración de justicia, además de ser pronta y expedita, otorgue certidumbre y confianza a la sociedad. Con tal fin se llevarán a cabo reformas tendientes a simplificar y transparentarla impartición de justicia, entre otros, mediante los juicios orales. | 1. Reforma constitucional para garantizar la autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del Poder Ejecutivo; introducir juicios orales, presunción de inocencia, policía de investigación (científica), defensora profesional de oficio. Esta transformación se debe conducir a partir de un acuerdo entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso que asegure su independencia e impida que esta reforma se convierta en una fuente permanente de impunidad. (FA) |

## 10. JUSTICIA

| TEMA            | PAN  | PRI  | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|-----------------|--|--|--|
| <b>JUSTICIA</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar la Constitución, para establecer la autonomía del Ministerio Público.</li> <li>2. Actualizar el marco jurídico, a fin de mejorar el combate al crimen organizado, al contrabando y a la piratería, y de precisar el uso y destino final de los bienes asegurados.</li> <li>3. Adecuar la ley, para establecer ministerios públicos y jueces especializados en delincuencia organizada.</li> <li>4. Precisar las facultades concurrentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios en el combate al narcomenudeo.</li> <li>5. Reformar la Constitución, para incluir al arraigo como instrumento en el combate a la delincuencia organizada.</li> <li>6. Aprobar la Ley de Extradición Internacional, para facilitar los procedimientos de extradición y hacerlos más expeditos y eficaces.</li> <li>7. Establecer procesos penales más ágiles; impulsar los juicios orales, y modificar la legislación para evitar la impunidad.</li> <li>8. Establecer penas más severas, incluyendo la cadena perpetua para delitos graves, como el secuestro.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover una procuración de justicia eficaz, y para ello, llevar a cabo reformas al Ministerio Público con el fin de dotarlo de la autonomía que contribuya a asegurar su misión como representante de la sociedad.</li> <li>2. Fortalecer el estado de derecho para que la administración de justicia, además de ser pronta y expedita, otorgue certidumbre y confianza a la sociedad. Con tal fin se llevarán a cabo reformas tendientes a simplificar y transparentarla impartición de justicia, entre otros, mediante los juicios orales.</li> <li>3. Fortalecer el estado de derecho para que la administración de justicia, además de ser pronta y expedita, otorgue certidumbre y confianza a la sociedad. Con tal fin se llevarán a cabo reformas tendientes a simplificar y transparentarla impartición de justicia, entre otros, mediante los juicios orales.</li> <li>4. Reformas a la legislación penal, con el fin de introducir sanciones más severas, tales como la cadena perpetua para la delincuencia organizada, narcotráfico y secuestro.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma constitucional para garantizar la autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del Poder Ejecutivo; introducir juicios orales, presunción de inocencia, policía de investigación (científica), defensora profesional de oficio. Esta transformación se debe conducir a partir de un acuerdo entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso que asegure su independencia e impida que esta reforma se convierta en una fuente permanente de impunidad. (FA)</li> </ol> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"><li>9. Reformar la ley para sancionar la explotación sexual infantil.</li><li>10. Establecer un régimen de derechos a las víctimas del delito.</li><li>11. Crear un sistema integral de atención a las víctimas de violencia, en especial a las mujeres.</li><li>12. Reformar la Ley de Amparo, para fortalecer los alcances de la justicia constitucional y hacerla accesible a todos.</li></ol> |  |  |
|--|---|--|--|

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE REFORMA FISCAL | PAN   | PRI  | PRD  |
|--|---|--|--|
|  | 2. Revisar el sistema de coordinación fiscal, tendiente a dar potestades fiscales a los estados y municipios, así como a buscar mayor equidad e incentivos al buen desempeño y a la rendición de cuentas. | 1. Formular una Reforma hacendaría Integral, que contemple ingreso, gasto y financiamiento, en el marco de un federalismo equitativo y de mayor autonomía tributaria para Estados y Municipios, incluido el tema de las pensiones. | 2. Revisión a fondo de la Ley de Coordinación fiscal que enfatice sus componentes distributivos; aumente las facultades de los gobiernos estatales y municipales, controlando el dispendio. (FA) |

## 11. REFORMA FISCAL

| TEMA           | PAN  | PRI  | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)   |
|----------------|--|--|---|
| REFORMA FISCAL | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformar el marco jurídico para simplificar la reglamentación fiscal; reducir la evasión y elusión fiscal; ampliar la base de contribuyentes; aumentar la eficiencia recaudatoria; reducir la carga tributaria a las personas y empresas para impulsar la inversión, generar empleos y fortalecer el poder adquisitivo de las familias, así como para disminuir la dependencia de los ingresos fiscales del petróleo.</li> <li>2. Revisar el sistema de coordinación fiscal, tendiente a dar potestades fiscales a los estados y municipios, así como a buscar mayor equidad e incentivos al buen desempeño y a la rendición de cuentas.</li> <li>3. Valorar el marco jurídico del impuesto sobre tenencia y uso de</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular una Reforma hacendaría Integral, que contemple ingreso, gasto y financiamiento, en el marco de un federalismo equitativo y de mayor autonomía tributaria para Estados y Municipios, incluido el tema de las pensiones.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las finanzas públicas para disminuir la dependencia del fisco de los ingresos petroleros; aumentar, en la próxima Ley de Ingresos, ingresos petroleros, mediante el mejoramiento de la administración fiscal y la eliminación de los privilegios fiscales del Impuesto Sobre la Renta; reorientar el gasto público a la investigación e infraestructura y al gasto social, mediante la disminución de los excesos de la alta burocracia y la reducción del gasto corriente que a crecido desorbitadamente, en especial del gasto de operación. (FA)</li> <li>2. Revisión a fondo de la Ley de Coordinación fiscal que enfatice sus componentes distributivos; aumente las facultades de los gobiernos estatales y municipales, controlando el dispendio. (FA)</li> <li>3. Reforma Constitucional para crear un capítulo hacendarío en la Constitución que homologue las reglas del ejercicio de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas para los tres</li> </ol> |



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <p>vehículos, a fin de alcanzar alternativas para derogarlo o modificarlo.</p> <p>4. Revisar e impulsar los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria.</p> |  | <p>poderes de la Unión y los tres poderes de gobierno. (RC)</p> |
|--|--|--|---|

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE FOMENTO ECONÓMICO</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|  | --         | --         | --         |

## 12. FOMENTO ECONÓMICO

| <b>TEMA</b>              | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b> |
|--------------------------|--|------------|--|
| <b>FOMENTO ECONÓMICO</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuar el marco normativo dirigido a las pequeñas y medianas empresas generadoras de empleo, particularmente lo relativo a capacitación, desregulación y facilidades para su apertura y la creación de empleos.</li> <li>2. Fortalecer las facultades de la Comisión Federal de Competencia, con objeto de apoyar a las pequeñas y medianas empresas y evitar los monopolios.</li> <li>3. Revisar la legislación sobre obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, competitividad e infraestructura, a fin de agilizar la inversión pública y apoyar a las empresas nacionales.</li> <li>4. Reformar la ley para que el financiamiento de la banca de desarrollo y comercial sea impulso</li> </ol> |            |  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | más efectivo para el desarrollo económico y social del país.<br>5. Actualizar el marco normativo para fomentar el turismo. |  |  |
|--|--|--|--|

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE RECURSOS ENERGÉTICOS | PAN   | PRI   | PRD  |
|--|---|---|--|
|  | 7. Ampliar y consolidar las facultades de la Comisión Reguladora de Energía.  |   | 9. Reformar la Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía para otorgarle la facultad de establecer las tarifas eléctricas, así como de cobrar los servicios que presta a sus regulados. (RC)  |
|  | 2. Modificar el marco legal para modernizar las empresas públicas energéticas; dotarlas de autonomía de gestión y presupuestal, así como adoptar las mejores prácticas corporativas y propiciar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de su administración. | 1. Impulsar una reforma energética que contribuya al fortalecimiento de las entidades paraestatales del sector y a lograr precios competitivos de los energéticos a nivel nacional e internacional, de conformidad con la rectoría del estado mexicano. | 3. Autonomía administrativa y de operación que fortalezca el carácter de Organismos Públicos de Estado de PEMEX, CFE y LyFC y rescatarlos mediante el cambio de su régimen fiscal; establecer la austeridad en su administración y el combate a la corrupción.(FA) |

### 13. RECURSOS ENERGÉTICOS

| TEMA                 | PAN  | PRI   | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|----------------------|--|---|--|
| RECURSOS ENERGÉTICOS | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformar la legislación para establecer la seguridad y suficiencia de largo plazo, como prioridad de la política energética.</li> <li>2. Modificar el marco legal para modernizar las empresas públicas energéticas; dotarlas de autonomía de gestión y presupuestal, así como adoptar las mejores prácticas corporativas y propiciar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de su administración.</li> <li>3. Establecer un sistema de apoyos al consumo energético básico para las familias de más escasos recursos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar una reforma energética que contribuya al fortalecimiento de las entidades paraestatales del sector y a lograr precios competitivos de los energéticos a nivel nacional e internacional, de conformidad con la rectoría del estado mexicano.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir una política integral y sanear las empresas publicas para que el sector energético cumpla su papel determinante en el desarrollo de la economía y se asegure el dominio de la Nación.(FA)</li> <li>2. Promover una política energética integral que incluya los hidrocarburos, la electricidad, gas natural, energía nuclear, fuentes renovables y alternativas. (FA)</li> <li>3. Autonomía administrativa y de operación que fortalezca el carácter de Organismos Públicos de Estado de PEMEX, CFE y LyFC y rescatarlos mediante el cambio de su régimen fiscal; establecer la austeridad en su administración y el combate a la corrupción.(FA)</li> </ol> |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Crear instrumentos para que los consumidores y el aparato productivo del país dispongan de suministro eléctrico y otros energéticos con suficiencia, calidad y a precios competitivos.</li> <li>5. Reformar el marco legal, para que las empresas del sector energético puedan adquirir tecnología de punta y aprovechar los recursos naturales.</li> <li>6. Establecer medidas que aumenten la inversión y el desarrollo de actividades secundarias, tales como refinación y gas no asociado.</li> <li>7. Ampliar y consolidar las facultades de la Comisión Reguladora de Energía.</li> <li>8. Fortalecer los esquemas y los incentivos a la inversión pública y privada en energías renovables.</li> <li>9. Alentar la producción de combustibles más limpios y vehículos automotores equipados con tecnología más avanzada.</li> </ol> |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Reunificar la administración de PEMEX. (FA)</li> <li>5. Asegurar el control congresional de todos los ingresos de PEMEX, para fortalecer la inversión en el sector y proteger la inversión social frente a los cambios cíclicos. (FA)</li> <li>6. Promoveremos la creación de un Programa Nacional para el abaratamiento de los insumos energéticos y un Sistema Nacional de Garantías para incrementar el financiamiento y para abaratar los créditos a proyectos productivos. (RC)</li> <li>7. Reformar la Ley del Servicio Público y Energía Eléctrica, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Derechos y la Ley Orgánica de PEMEX con el objetivo de reestructurar el régimen de precios y tarifas del sector energético e instituir mecanismos para procesar las inconformidades ciudadanas con las mismas. (RC)</li> <li>8. Reformar la Ley Orgánica de PEMEX para unificar las diferentes filiales en un solo organismo público, dotado de autonomía de gestión y presupuestal. Crear un Consejo Nacional del Petróleo; e introducir la figura del contrato plano en las relaciones del Estado con PEMEX como instrumento de planeación estratégica. (RC)</li> <li>9. Reformar la Ley Orgánica de la Comisión Reguladora de Energía para otorgarle la facultad de establecer las tarifas eléctricas, así como de cobrar los servicios que presta a sus regulados. (RC)</li> <li>10. Reformar la Ley del Servicio Público y Energía Eléctrica para derogar la figura de productor independiente de energía y de limitar la de sociedad de auto abasto. (RC)</li> </ol> |
|--|--|--|---|

|  |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|
| COINCIDENCIAS<br>ENTRE GRUPOS<br>PARLAMENTARIOS<br>EN EL TEMA DE<br>REFORMA<br>LABORAL | PAN | PRI | PRD |
|  | --  | --  | --  |

**14. REFORMA LABORAL**

| TEMA            | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|-----------------|---|-----|--|
| REFORMA LABORAL | 1. Flexibilizar la ley, para facilitar diversas modalidades de empleo que no están adecuadamente reglamentadas. |     | 1. Reforma laboral que respete la autonomía de los sindicatos, promueva la democracia sindical mediante el voto libre y secreto y obligue a la rendición de cuentas, proteja los derechos de los trabajadores organizados y no organizados, incremente la productividad y la justa distribución de sus beneficios, proteja el salario, asegure la no discriminación, la igualdad de género, la contratación de personas de todas las edades y que las juntas de conciliación y arbitraje sean sustituidas por tribunales de plena jurisdicción.<br>(FA)<br>2. Reformas legales para establecer las reglas generales relativas a las percepciones salariales de los funcionarios públicos para abatir los privilegios y reorientar el gasto de la sociedad.<br>(RC) |

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE CAMPO | PAN  | PRI  | PRD   |
|---|--|--|---|
|   | 1. Revisar el marco jurídico del campo, a fin de promover la planeación, producción, competitividad y comercialización, para generar alimentos suficientes y a precios accesibles. | 1. Promoción de una política de apoyo efectivo al campo que reconozca la difícil situación que éste atraviesa. | 1. Rescate del campo mediante una política de fomento que incluya un sistema de precio de garantía, el desarrollo de los instrumentos crediticios y de aseguramiento, la inversión en infraestructura, la diversificación, la investigación y el cambio tecnológico y la plantación del desarrollo regional en acuerdo con las organizaciones de productores. Revisar el TLC para evitar que las importaciones libres de maíz y frijol aumenten la pobreza y la inmigración. (FA) |

### 15. CAMPO

| TEMA  | PAN   | PRI  | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)   |
|-------|---|--|---|
| CAMPO | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el marco jurídico del campo, a fin de promover la planeación, producción, competitividad y comercialización, para generar alimentos suficientes y a precios accesibles.</li> <li>2. Incrementar los ingresos de los productores.</li> <li>3. Ampliar los márgenes en la balanza comercial agrícola, con objeto de generar un superávit.</li> <li>4. Revisar la legislación, para ordenar y regularizar la propiedad rural.</li> </ol> | 1. Promoción de una política de apoyo efectivo al campo que reconozca la difícil situación que éste atraviesa. | 1. Rescate del campo mediante una política de fomento que incluya un sistema de precio de garantía, el desarrollo de los instrumentos crediticios y de aseguramiento, la inversión en infraestructura, la diversificación, la investigación y el cambio tecnológico y la plantación del desarrollo regional en acuerdo con las organizaciones de productores. Revisar el TLC para evitar que las importaciones libres de maíz y frijol aumenten la pobreza y la inmigración. (FA) |

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE TELECOMUNICACIONES, RADIO Y TELEVISIÓN | PAN | PRI | PRD |
|--|-----|-----|-----|
|  | --  | --  | --  |

### 16. TELECOMUNICACIONES, RADIO Y TELEVISIÓN

| TEMA                                   | PAN  | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|--|--|-----|--|
| TELECOMUNICACIONES, RADIO Y TELEVISIÓN | <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las facultades de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para garantizar la vigencia de los principios de transparencia, eficiencia, competencia y equidad en la materia, así como para promover la inversión y la tecnología en el sector.</li> <li>Modificar el marco jurídico, a fin de fortalecer los medios públicos de comunicación y garantizar el cumplimiento de la función social de los medios electrónicos.</li> </ol> |     | <ol style="list-style-type: none"> <li>Derogar la reforma a las Leyes Federales de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión; replantearla con definiciones constitucionales que sean necesarias, para facilitar la competencia, el pluralismo y la libertad de información, así como para eliminar la discrecionalidad en el otorgamiento y retiro de concesiones. (FA)</li> <li>Alentar la creación y consolidación de canales culturales, públicos y regionales en radio y televisión y medios alternativos y comunitarios. Otorgar facultades al Congreso de la Unión en la definición de la política pública de radio y televisión y espacios a la ciudadanía. (FA)</li> <li>Reformar la legislación en materia de medios, para generar un nuevo pacto entre el estado, los medios y la sociedad en materia de comunicación en radio y televisión, que garantice plenamente el derecho a la información y la libertad de expresión; que limite las facultades discrecionales del ejecutivo Federal en materia de concesiones; que</li> </ol> |



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | regule el uso de tiempos oficiales y amplíe los espacios dedicados a la difusión de la cultura.<br>(RC) |
|--|--|--|---|

|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|   | --         | --         | --         |

### 17. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| <b>TEMA</b>                 | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>   |
|-----------------------------|--|------------|--|
| <b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar el marco jurídico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que dé certidumbre a la política científica y tecnológica.</li> <li>2. Fomentar la vinculación entre la investigación y las actividades productivas.</li> <li>3. Facilitar la asimilación de tecnología por el sector productivo, así como estimular la investigación y el desarrollo.</li> </ol> |            | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor impulso a la ciencia y la tecnología y preservación del patrimonio cultural. (FA)</li> <li>2. Incrementar sustancial y paulatinamente el financiamiento público dirigido al desarrollo de la investigación científica y tecnológica para alcanzar el 1% como proporción del PUIB que establece la Ley. (RC)</li> </ol> |

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | PAN   | PRI   | PRD  |
|---|---|---|--|
|   | 3. Empezar las modificaciones legales para instituir el Sistema Único de Salud. | 2. Ampliar y mejorar la atención a la salud, tanto de población abierta, como de derechohabientes de los servicios de seguridad social. | 3. Establecer de manera de manera gradual un sistema de seguridad social universal que incluya la salud, las pensiones y las prestaciones sociales para toda la población. La reforma IMSS y el ISSSTE, de otros fondos de pensiones, y la coordinación del sistema de salud. (FA) |

### 18. EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

| TEMA                      | PAN   | PRI  | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|---------------------------|---|--|--|
| EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar integralmente el sistema de pensiones y seguridad social, en consulta con los sectores involucrados.</li> <li>2. Reformar la legislación para favorecer la incorporación al empleo formal y bien remunerado, principalmente de mujeres y jóvenes.</li> <li>3. Empezar las modificaciones legales para instituir el Sistema Único de Salud.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar un crecimiento económico con base en la competitividad para: retener y generar más empleos y mejor remunerados.</li> <li>2. Ampliar y mejorar la atención a la salud, tanto de población abierta, como de derechohabientes de los servicios de seguridad social.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reestablecer la capacidad de promoción del desarrollo del Estado, aumentar la competitividad de la economía e introducir objetivos de sustentabilidad e inclusión social para crecer con equidad. (FA)</li> <li>2. Conducir la política de salarios conforme a los criterios de facilitar la generación de empleos formales, recuperar la función igualadora del salario mínimo y sostener el crecimiento de los salarios por encima de la inflación. El crecimiento de la masa salarial es determinante para la necesaria expansión del mercado interno. (FA)</li> <li>3. Establecer de manera de manera gradual un sistema de seguridad social universal que incluya la salud, las pensiones y las prestaciones sociales para toda la población. La reforma IMSS y el ISSSTE, de otros fondos de pensiones, y la coordinación del sistema de salud. (FA)</li> <li>4. Garantizar el acceso universal a servicios médicos</li> </ol> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>de calidad, medicamentos y opciones terapéuticas a través del fortalecimiento de las instituciones publicad de salud; aumentar el gasto destinado a la población no asegurada para reducir los desequilibrios y constituir un Sistema Único de Salud. (RC)</p> <p>5. Impulsar la aprobación de las reformas en materia de salud sexual y reproductiva, reproducción asistida e investigación médica con el objeto de permitir el desarrollo científico y el cumplimiento pleno del los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. (RC)</p> |
|--|--|--|--|

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | PAN   | PRI   | PRD   |
|---|---|---|---|
|   |   | 1. Desarrollar una educación gratuita, laica, moderna y de calidad, que prepare a los mexicanos para asumir los retos de presente y del futuro. | 1. Asegurar el acceso y la permanencia a la educación pública, laica y gratuita a todos los niveles y mejorar su calidad; aumentar el financiamiento público a la educación universitaria pública y ampliar hasta los dieciocho años la educación obligatoria. (FA) |
|   | 7. Promover y fortalecer el financiamiento de universidades públicas, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. |   | 6. Modificaciones legales, administrativas e institucionales para establecer que la educación básica obligatoria sea de tiempo completo. (RC)   |

### 19. EDUCACIÓN Y CULTURA

| TEMA                | PAN  | PRI   | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|---------------------|--|---|--|
| EDUCACIÓN Y CULTURA | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuar el marco legal para promover la calidad de la educación y ciudadanizar la evaluación educativa.</li> <li>2. Crear instrumentos para garantizar la seguridad en las escuelas.</li> <li>3. Fortalecer la vinculación entre educación y empleo, incluyendo la empleabilidad como objetivo prioritario de la educación.</li> <li>4. Actualizar el marco jurídico del Comité Administrador del Programa Federal de</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar una educación gratuita, laica, moderna y de calidad, que prepare a los mexicanos para asumir los retos de presente y del futuro.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar el acceso y la permanencia a la educación pública, laica y gratuita a todos los niveles y mejorar su calidad; aumentar el financiamiento público a la educación universitaria pública y ampliar hasta los dieciocho años la educación obligatoria. (FA)</li> <li>2. Para preservar el patrimonio cultural rechazamos las reformas que fueron aprobadas por el Senado a los artículos 27, 124 y 73 que debilitan su defensa. (FA)</li> <li>3. Superar el veto presidencial a la Ley de fomento para la lectura del libro; revisar el papel de las industrias culturales en el TLC, así como el papel de las instituciones, presupuestos y</li> </ol> |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>Construcción de Escuelas (CAPFCE), con objeto de ajustarlo a la realidad y mejorar la calidad de la infraestructura física educativa nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Revisar la relación entre la Federación y los estados, respecto al financiamiento de la educación básica, media superior y superior.</li> <li>6. Integrar el Sistema Nacional de Becas.</li> <li>7. Promover y fortalecer el financiamiento de universidades públicas, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>8. Reformar la legislación sobre instituciones culturales, para la debida coordinación entre los tres órdenes de gobierno.</li> </ol> |  | <p>políticas culturales; establecer los debidos estímulos y protección a los artistas y creadores. (FA)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Promover la reforma al artículo 3º de la Constitución para establecer la obligación del Estado en la impartición de educación pública, gratuita y de calidad desde preescolar hasta postgrado. (RC)</li> <li>5. Modificaciones legales, administrativas e institucionales para establecer que la educación básica obligatoria sea de tiempo completo. (RC)</li> <li>6. Destinar al financiamiento de la educación pública el equivalente al 8% del PIB; ampliar la cobertura en todos los niveles educativos, especialmente en la educación media superior y superior; disminuir los índices de deserción y fortalecer financieramente a las universidades públicas. (RC)</li> <li>7. Impulsar el fortalecimiento institucional, financiero y jurídico del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes para consolidar sus atribuciones en la protección del patrimonio cultura de nación incluyendo mecanismos efectivos de participación social y de colaboración de los gobiernos locales. Por tanto, nuestro Grupo Parlamentarios se opondrá a las reformas aprobadas por el Senado a los artículos 27, 124, 73 de la constitución en materia de patrimonio cultural. (RC)</li> <li>8. Fortalecer presupuestamente a las instituciones culturales del país, específicamente dirigido a las actividades culturales sustantivas; la preservación del patrimonio; la disminución de los rezagos salariales y los fondos mixtos de colaboración federación- estados- municipios. (RC)</li> <li>9. Impulsar la construcción de una nueva legislación en materia cultural, que surja de un amplio dialogo con la comunidad cultural y las</li> </ol> |
|--|---|--|--|

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | instituciones sobre la base de las conclusiones del Parlamento Nacional de Cultura, realizado por el Congreso de la Unión en 2005 y del Parlamento Alterno de Cultura y Educación organizado por la sociedad civil. (RC) |
|--|--|--|--|

|  | PAN   | PRI | PRD   |
|--|---|-----|---|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO</b> | 1. Revisar la legislación, para garantizar la inclusión del enfoque de género.                    |     | 1. Impulsar reformas necesarias para garantizar la equidad de género, mediante el acceso a la educación, el empleo y la representación política, la acción afirmativa y el combate efectivo a la discriminación y la violencia familiar. (FA) |
|  | 3. Precisar las reglas que definen la violencia intrafamiliar y establecer sanciones más severas. |     | 1. Impulsar reformas necesarias para garantizar la equidad de género, mediante el acceso a la educación, el empleo y la representación política, la acción afirmativa y el combate efectivo a la discriminación y la violencia familiar. (FA) |
|  | 5. Establecer un marco jurídico que enfatice la prevención de la violencia de género.             |     | 1. Impulsar reformas necesarias para garantizar la equidad de género, mediante el acceso a la educación, el empleo y la representación política, la acción afirmativa y el combate efectivo a la discriminación y la violencia familiar. (FA) |

## 20. EQUIDAD DE GÉNERO

| TEMA                     | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)   |
|--------------------------|---|-----|---|
| <b>EQUIDAD DE GÉNERO</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la legislación, para garantizar la inclusión del enfoque de género.</li> <li>2. Equiparar paternidad y maternidad para quienes adopten.</li> <li>3. Precisar las reglas que definen la violencia intrafamiliar y establecer sanciones más severas.</li> <li>4. Reformar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de fortalecer sus atribuciones.</li> <li>5. Establecer un marco jurídico que</li> </ol> |     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar reformas necesarias para garantizar la equidad de género, mediante el acceso a la educación, el empleo y la representación política, la acción afirmativa y el combate efectivo a la discriminación y la violencia familiar. (FA)</li> </ol> |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | enfatices la prevención de la violencia de género. |  |  |
|--|--|--|--|

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE GRUPOS VULNERABLES | PAN  | PRI | PRD |
|--|--|-----|-----|
|  | 2. Evaluar incentivos fiscales para quienes empleen personas con discapacidad o adultos mayores. |     |     |

### 21. GRUPOS VULNERABLES

| TEMA               | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|--------------------|---|-----|--|
| GRUPOS VULNERABLES | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar la legislación, para evitar la discriminación en el ingreso, permanencia y promoción en el empleo.</li> <li>2. Evaluar incentivos fiscales para quienes empleen personas con discapacidad o adultos mayores.</li> </ol> |     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer, en el presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, la pensión alimenticia para todos los ciudadanos mayores de 70 años, las becas para los discapacitados, las viudas y las madres solteras. Las nuevas prestaciones deberán quedar sancionadas por ley y establecidas sus fuentes de financiamiento. (FA)</li> <li>2. Impulsar una Ley Federal de Adultos Mayores que garantice los derechos sociales de esta población sobre todo en materia de alimentación, salud y vivienda. (RC)</li> <li>3. Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación. (RC)</li> <li>4. Impulsar una reforma laboral democrática, equitativa y productiva que armonice las normas internacionales en la materia al marco jurídico nacional con el objeto de que mujeres y hombres accedan a un salario digno sin discriminación y sin violencia. (RC)</li> </ol> |

|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE REFORMA INDÍGENA</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|   | --         | --         | --         |

## 22. REFORMA INDÍGENA

| <b>TEMA</b>             | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>  |
|-------------------------|---|------------|---|
| <b>REFORMA INDÍGENA</b> | 1. Revisar el marco jurídico para potenciar el desarrollo de los pueblos indígenas y para garantizar la sustentabilidad de las áreas naturales dentro de sus comunidades. |            | 1. Impulsar la reforma constitucional que reconozca los derechos de los pueblos indios que de cumplimiento a los Acuerdos de San Andrés (FA) para garantizar el pleno reconocimiento del derecho comunitario y el financiamiento necesario para abatir los rezagos sociales. (RC) |

| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE DESARROLLO SOCIAL</b> | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b>   | <b>PRD</b>  |
|--|---|--|---|
|  | 1. Revisar la fórmula de asignación de las aportaciones federales con respecto al desarrollo social, con objeto de combatir eficazmente la pobreza y de mejorar los indicadores de desarrollo social. | 1. Combate efectivo a la pobreza en el marco de una política social responsable. | 2. Justicia social con un Estado garante de bienestar. Para proteger a la sociedad de las injusticias extremas y los desajustes de la economía, establecer un sistema de seguridad social universal y políticas distributivas de mayor profundidad: aumentar la cobertura y la calidad de la educación y salud públicas, mejorar los salarios y distribuir equitativamente los presupuestos. (FA) |

### 23. DESARROLLO SOCIAL

| <b>TEMA</b>              | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b>   | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>  |
|--------------------------|---|--|---|
| <b>DESARROLLO SOCIAL</b> | 1. Revisar la fórmula de asignación de las aportaciones federales con respecto al desarrollo social, con objeto de combatir eficazmente la pobreza y de mejorar los indicadores de desarrollo social. | 1. Combate efectivo a la pobreza en el marco de una política social responsable.<br>2. Promover el acceso a una vivienda digna a la población en general, mediante programas crediticios accesibles. | 1. Reforma Integral a la Ley General de Desarrollo Social para garantizar el acceso a los derechos sociales constitucionales de los mexicanos, asegurar la transparencia y evitar la manipulación política de los programas sociales. (RC)<br>2. Justicia social con un Estado garante de bienestar. Para proteger a la sociedad de las injusticias extremas y los desajustes de la economía, establecer un sistema de seguridad social universal y políticas distributivas de mayor profundidad: aumentar la cobertura y la calidad de la educación y salud públicas, mejorar los salarios y distribuir equitativamente los presupuestos. (FA) |

| COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE VISION METROPOLITANA | PAN | PRI  | PRD |
|--|-----|--|-----|
|  |     | 2. Establecer estímulos y promover la planeación del desarrollo urbano mediante planes municipales y metropolitanos de desarrollo. |     |

#### 24. VISION METROPOLITANA

| TEMA                 | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)  |
|----------------------|---|-----|--|
| VISION METROPOLITANA | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la regulación de municipios conurbados.</li> <li>2. Establecer estímulos y promover la planeación del desarrollo urbano mediante planes municipales y metropolitanos de desarrollo.</li> <li>3. Crear procedimientos que faciliten la regularización de la propiedad urbana.</li> </ol> |     | 1. Reforma para promover la creación de órganos permanentes de carácter legislativo que atiendan los problemas de las ciudades metropolitanas; crear los mecanismos de coordinación ejecutiva que permitan la articulación de estrategias para resolver integralmente los temas que afectan a las ciudades. (RC) |

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS<br/>ENTRE GRUPOS<br/>PARLAMENTARIOS<br/>EN EL TEMA DE<br/>DEPORTE</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|  | --         | --         | --         |

**25. DEPORTE**

| <b>TEMA</b>    | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b> |
|----------------|--|------------|--|
| <b>DEPORTE</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar integralmente el marco jurídico del deporte, con objeto de fomentar su práctica desde la infancia, y valorar y reordenar el deporte profesional y de alto rendimiento.</li> <li>2. Incorporar en la ley, estímulos para la práctica del deporte y vínculos con las políticas educativas y de salud.</li> </ol> |            |  |

|   | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b> | <b>PRD</b>  |
|---|---|------------|---|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b> | 1. Revisar la legislación y regulación de los usos y aprovechamiento del agua; reformarla para el manejo integral y sustentable del agua de riego, cuencas y acuíferos, y para hacer obligatorio el tratamiento de aguas residuales.  |            | 1. Establecer como derecho constitucional, el derecho al agua; legislar sobre la protección de bosques, selvas, suelos, y su aprovechamiento racional. (FA) |
|   | 2. Revisar el marco jurídico sobre desechos sólidos, peligrosos o industriales; impulsar estímulos a la industria de reciclaje de basura, y fortalecer sistemas de valoración y pago de servicios ambientales y aprovechamiento pleno de los mecanismos de financiamiento y acciones orientadas a la captura de carbono o "bonos verdes". |            | 2. Legislar sobre la prevención y corrección de los efectos nocivos de la contaminación en todas sus formas, a nivel social, nacional y global. (FA)        |

### 26. DESARROLLO SUSTENTABLE

| <b>TEMA</b>                   | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>  |
|-------------------------------|--|------------|---|
| <b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b> | 1. Revisar la legislación y regulación de los usos y aprovechamiento del agua; reformarla para el manejo integral y sustentable del agua de riego, cuencas y acuíferos, y para hacer obligatorio el tratamiento de aguas residuales. |            | 1. Establecer como derecho constitucional, el derecho al agua; legislar sobre la protección de bosques, selvas, suelos, y su aprovechamiento racional. (FA)<br>2. Legislar sobre la prevención y corrección de los efectos nocivos de la contaminación en todas sus formas, a nivel social, nacional y global. (FA) |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"><li>2. Revisar el marco jurídico sobre desechos sólidos, peligrosos o industriales; impulsar estímulos a la industria de reciclaje de basura, y fortalecer sistemas de valoración y pago de servicios ambientales y aprovechamiento pleno de los mecanismos de financiamiento y acciones orientadas a la captura de carbono o “bonos verdes”.</li><li>3. Establecer mayores estímulos a la preservación de selvas y bosques.</li><li>4. Impulsar normas que propicien viviendas ecológicas y adaptadas al medio ambiente.</li></ol> |  |  |
|--|---|--|--|



|   |            |            |            |
|---|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE PROFESIONALIZACIÓN</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|   | --         | --         | --         |

**27. PROFESIONALIZACIÓN**

| <b>TEMA</b>               | <b>PAN</b>  | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b> |
|---------------------------|---|------------|--|
| <b>PROFESIONALIZACIÓN</b> | 1. Armonizar la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal con la Ley del Servicio Exterior Mexicano. |            |  |

| COINCIDENCIAS<br>ENTRE GRUPOS<br>PARLAMENTARIOS<br>EN EL TEMA DE<br>READAPTACIÓN<br>SOCIAL | PAN | PRI | PRD  |
|--|-----|-----|------|
|  | --  | --- | ---- |

### 28. READAPTACIÓN SOCIAL

| TEMA                   | PAN  | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC) |
|------------------------|--|-----|---|
| READAPTACIÓN<br>SOCIAL | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reestructurar el sistema penitenciario.</li> <li>2. Establecer instrumentos legales, con objeto de que los reincidentes estén sujetos a vigilancia postpenitenciaria.</li> </ol> |     |   |

| COINCIDENCIAS<br>ENTRE GRUPOS<br>PARLAMENTARIOS<br>EN EL TEMA DE<br>EQUILIBRIO DE<br>PODERES | PAN | PRI | PRD |
|--|-----|-----|-----|
|  | --  | --  | --  |

### 29. EQUILIBRIO DE PODERES

| TEMA                     | PAN   | PRI | PRD<br>FRENTE AMPLIO (FA)<br>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC) |
|--------------------------|---|-----|---|
| EQUILIBRIO DE<br>PODERES | 1. Revisar el marco constitucional respecto de los permisos al titular del Ejecutivo para ausentarse del territorio nacional. |     |   |

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE FAMILIA</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|  | --         | --         | --         |

### 30. FAMILIA

| <b>TEMA</b>    | <b>PAN</b>   | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b> |
|----------------|--|------------|--|
| <b>FAMILIA</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar el marco jurídico, para reconocer a la familia como centro de protección y desarrollo social.</li> <li>2. Promover reformas en el marco legal de la Administración Pública Federal, a fin de que las dependencias y entidades contribuyan al fortalecimiento de la familia.</li> </ol> |            |  |

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>COINCIDENCIAS ENTRE GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD</b> |
|  | --         | --         | --         |

**31. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| <b>TEMA</b>                        | <b>PAN</b> | <b>PRI</b> | <b>PRD<br/>FRENTE AMPLIO (FA)<br/>RESOLUTIVO DE CONSEJO (RC)</b>   |
|------------------------------------|------------|------------|--|
| <b>PARTICIPACIÓN<br/>CIUDADANA</b> |            |            | 1. Reforma para introducir la democracia participativa: referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocación del mandato e iniciativa constructiva, garantía del derecho de petición mediante la afirmativa ficta en las demandas de los ciudadanos ante la administración pública, participación ciudadana en la administración local, en la definición y seguimiento de los presupuestos municipales (propuestos participativos) y en la gestión de los servicios públicos. (FA) |

---o0o---